Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 554

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA SRA. JOSEFINA ELIZABETH GILARDONI DE SCAVONE, EL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 01/19 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA OFICINAS DEL MUVH" - ID N° 359.372, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT (MUVH).

Asunción, 29 de marzo de 2019.

VISTO: La Resolución N° 382 del 28 de febrero de 2019, *"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 01/19 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA OFICINAS DEL MUVH" - ID N° 359.372, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT".*

Ley N° 6258/19, *"Que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019"*, y el Decreto Reglamentario N° 1145/19 del 18 de enero de 2019, y

CONSIDERANDO: Lo establecido en la Ley N° 1.535/99 *"DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO"* y su Decreto Reglamentario N° 8.127/2000.

Que, por Memorando UOC N° 117/19 del 28 de marzo de 2019, el Econ. Manuel López Cañete, Encargado de Despacho de la Unidad Operativa de Contrataciones, otorga su parecer favorable para proceder con los trámites administrativos y remite el Informe de Evaluación N° 01/19 del 25 de marzo de 2019, recomendando la adjudicación del Llamado a Locación de Inmueble Determinado N° 01/19 *"ALQUILER DE INMUEBLE PARA OFICINAS DEL MUVH" – ID N° 359.372,* a favor de la Sra. JOSEFINA ELIZABETH GILARDONI DE SCAVONE por un monto total de Gs. 162.000.000.- (Guaraníes Ciento Sesenta y Dos Millones), de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03.

Que, por Memorando MDIDI N° 202/19 de 26 de febrero de 2019, la Abg. Cinthya Cataldi Recalde del Departamento de Contrataciones Públicas dependiente de la Dirección de Dictámenes, manifiesta: *"...cabe señalar que el examen efectuado por esta dependencia se circunscribió a la verificación de los aspectos jurídicos incluidos en el instrumento en estudio, vale decir, en el dictamen de la UOC, el cual se enmarca en la Resolución DNCP 1494/2018 por lo que es criterio de esta Dirección que no existe objeción legal que oponer al Llamado a Locación de inmueble determinado para oficina del MUVH, de conformidad a la propuesta de la UOC...cabe señalar que las cuestiones de orden técnico relacionadas estrechamente con las características del inmueble a ser alquilado y los criterios de evaluación deben ser elaboradas por la unidad requirente conforme a las características particulares del inmueble que satisfagan adecuadamente las necesidades de la institución. Por tanto, no existen objeciones legales a lo recomendado por la UOC y, en consecuencia resulta procedente otorgar el Visto Bueno correspondiente y continuar con el proceso pertinente... ".*

Que, la Abg. Gloria Fretes Bonzi, Directora de Dictámenes y el Abg. Juan Vicente Talavera Director General Jurídico y Notarial, otorgan su acuerdo a los términos del Memorando MDIDI N° 202/19 y remiten los antecedentes a la Secretaría General para la emisión del acto administrativo.

Que, el Artículo 8° de la Ley N° 6152/2018 dispone: *"El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), es la Máxima Autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio".*

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resuelve:

Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 554

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA SRA. JOSEFINA ELIZABETH GILARDONI DE SCAVONE, EL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 01/19 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA OFICINAS DEL MUVH" - ID N° 359.372, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT (MUVH).

Asunción, 29 de marzo de 2019.

Art. 1°) **ADJUDICAR** el Llamado a Locación de Inmueble Determinado N° 01/19 *"ALQUILER DE INMUEBLE PARA OFICINAS DEL MUVH" - ID N° 359.372,* a la Sra. Josefina Elizabeth Gilardoni de Scavone con RUC N° 487967-8, conforme al siguiente detalle:

Item	Código de catalogo	Descripción	Finca Nº/ Cuenta Corriente Catastral Nº	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cantidad	Unidad de Medida	Costo unitario (IVA incluido)	Costo total (IVA incluido)
1	80131502-001	Alquiler de inmueble para oficinas del MUVH	11-0082-07 Y 11-0082-22	Yegros N° 970 y 978 - Asunción	12	Mes	12.000.000	**144.000.000**
2	80161504-998	Garantías del Alquiler	11-0082-07 Y 11-0082-22	Yegros N° 970 y 978 - Asunción	1	Global	18.000.000	**18.000.000**
					Precio Total (IVA incluido)		**Gs. 162.000.000**	

Art. 2°) **IMPUTAR** la erogación emergente del Art. 1° de la presente Resolución, conforme al Certificado de Disponibilidad N° 062/2019 y PAC N° 359.372 de ejecución plurianual.

Art. 3°) **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, la elaboración de los documentos contractuales con la correspondiente comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y al adjudicado, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

Art. 4°) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ABG. ALICE DELGADILLO SERVÍN
Secretaria General

ARQ. DANY DURAND ESPÍNOLA
Ministro